



CÓRDOBA, 26 SEP 2012

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 49555/2012, en el que la arquitecta **Nora GUTIERREZ CRESPO** solicita licencia con goce de haberes en su cargo de Secretaria de Investigación y Profesora Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **ARQUITECTURA II-C**, como carga anexa, en el período del 16 al 22 de septiembre de 2012, con motivo de asistir como Coordinadora de Taller y Disertante en el Seminario Internacional "Palermo en la Mira", a realizarse en la Universidad ORT de Montevideo, Uruguay; Y;

CONSIDERANDO:

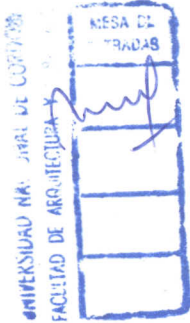
Que el Área Personal ha elaborado un informe técnico al respecto,
Por ello;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Conceder licencia con goce de haberes a la arquitecta **Nora GUTIERREZ CRESPO (Leg. 27073)** en el cargo de Secretaria de Investigación, en el período del 16 al 22 de septiembre de 2012, encuadrada en las disposiciones del Art. 3º de la Ordenanza 1/91 del H.Consejo Superior.-

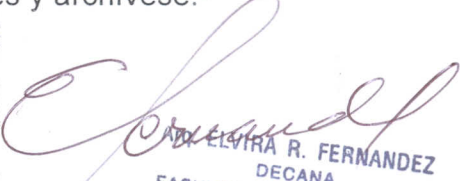
ARTÍCULO 2º.-Remitir copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2º de la Resolución N° 346/03 del Honorable Consejo Superior.-

ARTÍCULO 3º.- Dese cuenta al H.Consejo Directivo, comuníquese, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-




Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




DR. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 1083 /12.-